

ES LAS ARENAS SL
B04001095
AVDA CARLOS III, 82. 04720.
AGUADULCE ALMERÍA
TEL. 950340849
A/A EMILIO GARCIA MARTÍNEZ

CONSORCIO DE AGUAS DEL PONIENTE
CONSORCIO GESTIÓN AGUAS RESIDUALES
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1.
04740. ROQUETAS DE MAR

Expediente 2023/02

En Aguadulce a 08 de julio de 2023:

Ha sido recibida notificación el día 27 de junio de 2023, y se ha presentado contestación mediante registro electrónico, según se observa abajo, en tiempo y forma.

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de miércoles 5 julio 18:42:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2023-125-E	05/07/2023 18:42	miércoles 5 julio 18:42:00 CEST 2023

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D/ ESTACION DE SERVICIO LAS ARENAS SL	Cif: B04001095	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
AVENIDA CARLOS III Número 82	04720	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	

Destinos de la anotación:

Destino
Secretaría

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_4551687363984447363.txt	075CE33670FE3F28F5B492E5BEDF6793C3E32803	MLMY5-POX3G-RZ98Z	SI
Solicitud genérica.PDF	18AC2B69359920A401210058BBABF340BBCD742A	M7OK6-S79H1-GUYBR	SI

Documento por Defecto generado en el Portal
opc_id=279&ent_id=3&idoma=1
KdC-BRW de Ayos | Página: 1/1.

Esta nueva comunicación es para incluir mas detalles de las gestiones realizadas por ES Las Arenas, desde que le fue comunicada la necesidad de darse de alta como productor de residuos, adjuntamos registro realizado en las oficinas de Hidralia, en el modelo oficial remitido.

También consta que todos los residuos del tipo aguas realizado por la ES Las Arenas han de ser vertidos a la red pública municipal, previo tratamiento, e incluso contamos con arqueta de toma de muestras a fin de realizar un seguimiento efectivo de la calidad de los vertidos realizados a red municipal.

A continuación aportamos ubicación de cada una de las arquetas construidas (en tiempos) a fin de conectar con la red municipal de saneamiento.

Foto 1 ubicación:

<https://www.google.com/maps/place/36%C2%B048'33.1%22N+2%C2%B035'42.2%22W/@36.8091825,-2.5972551,17z/data=!3m1!4m4!3m3!8m2!3d36.8091825!4d-2.5950664?hl=es&entry=ttu>

Foto 2:

<https://www.google.com/maps/place/36%C2%B048'33.1%22N+2%C2%B035'42.2%22W/@36.8091365,-2.5951203,68m/data=!3m1!1e3!4m4!3m3!8m2!3d36.8091825!4d-2.5950664?hl=es&entry=ttu>

Foto 3:

<https://www.google.com/maps/place/36%C2%B048'32.6%22N+2%C2%B035'35.1%22W/@36.8091417,-2.5931386,96m/data=!3m1!1e3!4m4!3m3!8m2!3d36.8090676!4d-2.5930826?hl=es&entry=ttu>



Foto1. Arqueta de conexión con la red



Foto1: Arqueta de conexión hacia la red municipal



Foto 2: Arqueta intermedia para conexión



Foto3: Arquieta de toma de muestras

Esperamos que con este nuevo escrito y el ya aportado mas el registro de solicitud para verter residuos sea suficiente para aclarar este tema.

Quedamos a la espera de sus noticias

Un saludo

Fdo.: Emilio García Martínez
Administrador

SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. JAVIER GARCIA RODRIGUEZ con D.N.I. 51801000 y domicilio en AUDA CARLOS II, 82 en calidad y representación de (Razón Social) ES. LAS ARENAS, S.L.

DECLARO QUE:

En la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen de 25 m³

En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua: SI PROCEDENTE DE CAJON CISTERNA.

♦ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

♦ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Area de la sección mojada de la conducción (m²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

El vertido es

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	X
Industrial	X	A otras redes de saneamiento	
Doméstico e industrial		A cauces fluviales	
		A acequias	

El vertido a la red pública de saneamiento se hace:

En un solo punto 1 en varios

En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos:

SI NO X

Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables:

SI NO X

SETARADOR

HIDROABRILES

Que adjunta **DOCUMENTOS ADICIONALES:**

☒ Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.

☐ Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.

☒ Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado.

☐ Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.

☐ Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.

☐ Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos.

Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40
PH	mg/l	6 - 9,5
Conductividad	µS/cm	3.000
DBO5	mg/l	500
DBO	mg/l	1.500
Sólidos en suspensión	mg/l	500
Sólidos sedimentables	mg/l	10
Aceites, grasas	mg/l	100
Detergentes	mg/l	6
Aceites minerales	mg/l	50
Aluminio	mg/l	20
Arsénico	mg/l	1
Boro	mg/l	20

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Boro	mg/l	2
Cadmio	mg/l	0,50
Cianuros	mg/l	1
Cloruros	mg/l	1.500
Cobalto	mg/l	0,20
Cobre	mg/l	3
Cromo total	mg/l	1
Cromo VI	mg/l	0,50
Estano	mg/l	2
Fenol	mg/l	5
Fluoruros	mg/l	9
Fosfatos	mg/l de PO4	100
Fosforo Total	mg/l	15

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Mercurio	mg/l	10
Molibdeno	mg/l	2
Níquel	mg/l	3,10
Níquel	mg/l	4
Nitrogeno amoniacal	mg/l de NH3, N	40
Nitrogeno total	mg/l de N	100
Plata	mg/l de Pt	0,10
Plomo	mg/l	1
Selenio	mg/l	1
Sulfatos	mg/l	1.600
Sulfuros	mg/l	5
Toxicidad	equivalencia	25
Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:

ES. LAS ARENAS, S.L.

HIDRALIA

30 DIC 2021

Consorcio Gestión Abast. y Saneamiento del Poniente Almeriense - HIDRALIA, S.A. Avda. Roquetas 180 tlfno- 950 325320 fax-950325331 04740 Roquetas de Mar (Almería)

ENTRADA

SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados. n°

n°

Y no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios Integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Mezclas explosivas.** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento las mezclas sucesivas efectuadas con un explosímetro en el punto de descarga del vertido al Sistema Integral de Saneamiento, deberán indicar valores superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una mezcla realizada de forma aleatoria, no deberá superar en un 10 por 100 el citado límite. Se prohíben expresamente los gases procedentes de motores de explosión (gasolina, querosén, nafta, petróleo, solventes, éteres, cloruro de benceno, aléhdidos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitratos, sulfuros, disolventes orgánicos, inmiscibles en agua y aceites volátiles).
- Residuos ácidos o viscosos.** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen los siguientes: grasas, aceites, resinas, animales, esóficos, huesos, pelos, pieles, carnes, entrañas, sangre, plumas, cenizas, escorias, arenas, tal y como se describen en el apartado de vertidos de homogeneos y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, papel, virutas, residuos de desord, trapos, tapas, desechos de papel, maderas, plástico, alquitran, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de asfalto y pavimentación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua, arena, emulsiones, aceites y grasas flotantes, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materiales colorantes.** Se entenderán como materiales colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las coloreen de tal forma que no puedan eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos.** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstos o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de soda o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos.** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y en especial los siguientes:

5.1. Acetileno	5.2. Acetileno	5.3. Acetileno (Acetileno)	5.4. Acetileno (Acetileno)
5.5. Acetileno y compuestos	5.6. Acetileno	5.7. Benol	5.8. Benol
5.9. Benol y compuestos	5.10. Benol (Benol)	5.11. Cloruro de Mercurio	5.12. Cloruro de Mercurio
5.13. Cloruro	5.14. Cloruro	5.15. Cloruro	5.16. Cloruro
5.17. Cloruro y compuestos	5.18. Cloruro (Cloruro)	5.19. Cloruro (Cloruro)	5.20. Cloruro (Cloruro)
5.21. Cloruro (Cloruro)	5.22. Cloruro (Cloruro)	5.23. Cloruro (Cloruro)	5.24. Cloruro (Cloruro)
5.25. Cloruro (Cloruro)	5.26. Cloruro (Cloruro)	5.27. Cloruro (Cloruro)	5.28. Cloruro (Cloruro)
5.29. Cloruro (Cloruro)	5.30. Cloruro (Cloruro)	5.31. Cloruro (Cloruro)	5.32. Cloruro (Cloruro)
5.33. Cloruro (Cloruro)	5.34. Cloruro (Cloruro)	5.35. Cloruro (Cloruro)	5.36. Cloruro (Cloruro)
5.37. Cloruro (Cloruro)	5.38. Cloruro (Cloruro)	5.39. Cloruro (Cloruro)	5.40. Cloruro (Cloruro)
5.41. Cloruro (Cloruro)	5.42. Cloruro (Cloruro)	5.43. Cloruro (Cloruro)	5.44. Cloruro (Cloruro)
5.45. Cloruro (Cloruro)	5.46. Cloruro (Cloruro)	5.47. Cloruro (Cloruro)	5.48. Cloruro (Cloruro)
5.49. Cloruro (Cloruro)	5.50. Cloruro (Cloruro)	5.51. Cloruro (Cloruro)	5.52. Cloruro (Cloruro)
5.53. Cloruro (Cloruro)	5.54. Cloruro (Cloruro)	5.55. Cloruro (Cloruro)	5.56. Cloruro (Cloruro)
5.57. Cloruro (Cloruro)	5.58. Cloruro (Cloruro)	5.59. Cloruro (Cloruro)	5.60. Cloruro (Cloruro)
5.61. Cloruro (Cloruro)	5.62. Cloruro (Cloruro)	5.63. Cloruro (Cloruro)	5.64. Cloruro (Cloruro)
5.65. Cloruro (Cloruro)	5.66. Cloruro (Cloruro)	5.67. Cloruro (Cloruro)	5.68. Cloruro (Cloruro)
5.69. Cloruro (Cloruro)	5.70. Cloruro (Cloruro)	5.71. Cloruro (Cloruro)	5.72. Cloruro (Cloruro)
5.73. Cloruro (Cloruro)	5.74. Cloruro (Cloruro)	5.75. Cloruro (Cloruro)	5.76. Cloruro (Cloruro)
5.77. Cloruro (Cloruro)	5.78. Cloruro (Cloruro)	5.79. Cloruro (Cloruro)	5.80. Cloruro (Cloruro)
5.81. Cloruro (Cloruro)	5.82. Cloruro (Cloruro)	5.83. Cloruro (Cloruro)	5.84. Cloruro (Cloruro)
5.85. Cloruro (Cloruro)	5.86. Cloruro (Cloruro)	5.87. Cloruro (Cloruro)	5.88. Cloruro (Cloruro)
5.89. Cloruro (Cloruro)	5.90. Cloruro (Cloruro)	5.91. Cloruro (Cloruro)	5.92. Cloruro (Cloruro)
5.93. Cloruro (Cloruro)	5.94. Cloruro (Cloruro)	5.95. Cloruro (Cloruro)	5.96. Cloruro (Cloruro)
5.97. Cloruro (Cloruro)	5.98. Cloruro (Cloruro)	5.99. Cloruro (Cloruro)	5.100. Cloruro (Cloruro)

- Residuos que produzcan gases nocivos.** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	Cloruro de hidrógeno	Sulfuro de hidrógeno	Amoníaco
Cloro (Cl ₂)	Fluoruro de hidrógeno	Fluoruro de hidrógeno	Fluoruro de hidrógeno

- Radioactividad**

En AGOSTO, a de NOVIEMBRE..... de 2021.

Firma del solicitante:





SOLICITUD DE VERTIDOS N°.....

Contratos asociados n°.....

n°.....

D./D^a: LOUIS R. GARCIA RODRIGO con D.N.I.: 248610882
en nombre propio o en representación de CS LAS ARENAS SL
Nombre o Razón Social CS LAS ARENAS SL
Clasificación de la actividad C.N.A.E. 1730
Dirección ALCAZAR, CARGOS III, 82
Población AGRAPODOLCE (ALMERIA) Tel. 950 340849

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día): 2'00
Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día): 0'90
TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día): 3'00

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m³/hora): 0'125 Caudal punta (m³/hora): 0'5 Horario 9:00 - 19:00
Variaciones diarias, mensuales, estacionales: VARIACIONES ESTACIONALES

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos:.....
Sólidos en suspensión (mg/l):..... DBO5 (mg/l):..... DQO (mg/l):..... Sólidos en
suspensión (mg/l):..... Aceites y grasas (mg/l):..... Conductividad (µS/cm):.....
pH:.....

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

GASOLINERA CON CAGADEROS - SE AUMENTA MEMORIA
DE ACTIVIDAD.

DESCRIPCION DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes
de su vertido a la red de saneamiento:

LA INSTALACION DE SANEAMIENTO CONSTA DE ALCANTARILLADO
DE Codos Y SEPARADOR DE HIDROCARBUROS

En AGRAPODOLCE a de NOVIEMBRE de 2021.

Firma del solicitante:

CS LAS ARENAS, S.L.